

**LISTADO DE SUBSANACIONES EN BASE A LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE PUESTOS DOCENTES DE MENTORES TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL CÓDIGO ESCUELA 4.0 EN EL ÁMBITO DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS, DURANTE EL CURSO 2024/2025**

**CUERPO: SECUNDARIA (590)**

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
VILLA GARCILOPEZ, DAVID	4.2.2 Para la valoración de los subapartados 4.1 y 4.2 será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.
GONZALEZ ROIG, VICTOR	4.3.6 Para la valoración de este subapartado debe presentar certificación académica en la que conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes a la obtención de dichos títulos, así como el título de Bachiller o equivalente que utilizó el aspirante para el acceso a la Universidad.
RAMOS ALONSO, ISMAEL	2.1 Para la valoración de este subapartado debe presentar certificado del director del centro en el que se indique que fue responsable de la coordinación TIC con indicación del curso académico o periodo en el que se han desempeñado esta función.
HERNANDO SANTA CRUZ, ELSA	4.4 En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, se presentará un informe en el cual, el organismo emisor, certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, el año y la URL

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**